



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de mayo del 2004
No. 98

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1731, 979-A1, 1859, 997-A1, 1887, 1892, 1886, 1888, 1885, 1889, 1890, 732-B1, 733-B1, 734-B1, 735-B1, 736-B1, 737-B1, 1875, 1877, 738-B1, 739-B1, 740-B1, 741-B1, 999-A1, 1000-A1, 1002-A1, 1003-A1, 1878, 1879, 1880, 1882 y 1883.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1881, 1874, 1884, 1891, 1893, 1873, 742-B1, 1004-A1 y 1876.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en el artículo cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que se ha expedido el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de la entrega y recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que detona el inicio de un proceso de entrega y recepción es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre del 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo es que las dependencias globalizadoras consoliden sus funciones normativas y de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarde la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERO. El objeto del presente acuerdo es establecer los "Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México"

SEGUNDO. Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I. Responsable de Presupuestos y Contabilidad;
- II. Responsable de Egresos;
- III. Abogado Dictaminador, y
- IV. Auditor de Estados Financieros y Presupuestales de las I.A.P.

TERCERO. Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentación relativa a su despacho.

CUARTO. Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción, tendrán la obligatoriedad de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno, el día 26 de marzo del 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en las oficinas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, sito Nicolás Bravo 404 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, de Lerdo, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

M. EN C. ALEJANDRO A. NAVEDA FAURE
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA J.A.P.E.M.
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 452/98.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROGELIO FRANCISCO PEREZ MEZA Y MARIA ANGELICA GOMEZ HERNANDEZ, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil señaló las nueve treinta horas del día tres de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento en condominio número 3, del edificio "A" lote 1, de la Avenida José López Portillo número 224 y su correspondiente cajón de estacionamiento Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Que es el precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre en las puertas de los juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, se faculta al C. Juez exhortado para que gire oficios expida copias certificadas y acuerde todo tipo de promociones de la actora únicamente en lo que respecta a la diligenciación del exhorto.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1731.-12 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR NICOLAS ROMERO, MEXICO E D I C T O

En el expediente número 035/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE GARCIA RANGEL, en contra de BENIGNO VILCHIS VARGAS, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta de abril del dos mil cuatro, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados, consistentes en: A).- Una televisión marca Zenith, veintinueve pulgadas, color negro, año mil novecientos noventa y cinco (1995), modelo SR-2765 9M, serie número 52-05440621, en regular estado, sin golpes, con raspaduras y sucia. B).- Televisor marca Stromberg Carlson, de diecinueve pulgadas, submarca On Screen Programing, color blanco, serie 701-50219441, en regular estado de conservación. C).- Televisión/Videocasset, marca Sansui, nueve pulgadas, submarca On Screen Programing, color blanco, serie 701-50219441, en regular estado de conservación. D).- Un equipo modular, marca Panasonic, color negro, modelo SA-M710, serie A41108670, con dos tocantinas, tres discos compactos, cerebro ecualizador, radio AM FM en buen estado de conservación, dos bocinas deterioradas. E).- Un teléfono Fax, marca Brother color blanco, modelo LO FAX 190, serie K71588727, con memorias, redial y contestadora automática, color blanco, en regular estado de conservación; valuados por el perito tercero en discordia en \$4,158.09 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día uno de julio del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 03 del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica. 979-A1.-20, 21 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 6/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA Y/O EDGAR RUBEN LARA ALVA,

endosatarios en procuración de JUAN AURELIO BENITEZ SERRATOS, en contra de HECTOR JESUS ROA ALBARRAN. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en un vehículo Volkswagen, color verde botella, con placas de circulación LN29891, Méx., Méx., con número de motor ACD412795, con pequeños rayones en la pintura, con un golpe en la parte trasera de la tapa del motor, con rayones en la pintura del lado izquierdo lateral trasera, interiores en color gris, con rayas pequeñas en color amarillo, verde y azul, en regular estado de uso, modelo dos mil uno, aproximadamente, llantas media vida y llanta de refacción, con número de chasis 3WWS1A1B2 y funcionando.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1859.-21, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 214/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ARMANDO VELAZQUEZ GONZALEZ Y PAULO RODRIGUEZ ANGELES endosatarios en procuración de LETICIA FRANCO BELTRAN en contra de JESUS ANGUIANO MENDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha once de mayo del dos mil cuatro, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: A).- Una Televisión marca Sony, de veintitín pulgadas aproximadamente, antena de conejo, caja color gris, a colores, modelo KV-21FE12/5, serie 4032369, en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento, valuados por los peritos de las partes en \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día cinco de julio del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 12 del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

997-A1.-21, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARELY Y OMAR BECERRA MURATALLA demanda de MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, en el expediente número 214/2004, relativo al juicio otorgamiento de la escritura pública, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de la escritura pública respecto de la cláusula III del convenio de divorcio voluntario que celebraron los padres de los accionantes MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY con relación al departamento vertical, ubicado en la manzana primera, lote 6-A, fraccionamiento Villa de las Manzanas, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ante Notario Público, B).- El pago de gastos y costas del presente juicio fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y

derecho que ha continuación se invocan: 1).- Que en el año de mil novecientos ochenta tres, los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, adquirieron mediante contrato de reconocimiento de adeudo, compraventa y sustitución de deudor, adquirieron la propiedad del departamento antes mencionado lo cual se acredita con el certificado de inscripción bajo la partida 308, del volumen 577, del libro primero, sección primera y que se acompaña a la presente demanda, 2).- Que con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, celebraron convenio de divorcio voluntario en el cual dentro de su cláusula III convinieron que por lo que hacia al cincuenta por ciento de la propiedad del departamento en mención, correspondiente al segundo de éstos, lo donaba a los suscritos, como se acredita con la copia certificada del convenio de donación que adjunto a la presente, 3).- Que han tratado de localizar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS para que cumpla con sus obligaciones derivadas del convenio y de la cláusula de referencia, en el sentido de que acudiera ante notario para elevar a escritura pública el contrato celebrado, razón por la cual demanda para el efecto de que se les entregue el título legal de donación mediante la escritura correspondiente, y ante su rebeldía es por lo que acuden ante esta instancia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 12 de mayo de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1887.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano, al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,670.99 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.), y se extiende a los diecisiete del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1892.-24, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 245/00, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRACIELA HERNANDEZ CALVILLO en contra de JUAN GABRIEL HERNANDEZ LUCIO Y OTRO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día nueve de junio del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado lote cinco de la manzana once, sección primera, de los terrenos denominados Reforma San Luis ubicado en: calle Pirul número treinta y tres, de la colonia Loma Linda de Naucalpan de Juárez, sirviendo como base del remate la cantidad de \$401,400.00 (CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de la deducción de un diez por ciento del valor primitivo. Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquese postores y anúnciese su venta por una sola vez, de manera que entre las publicaciones del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea mayor de siete días, en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.
1886.-24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación consistentes en información de dominio, promovidas ante este Juzgado por JUAN JUSTINO ROJAS PEREZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina con Niños Héroes, en el paraje denominado "Hueyotitla", sito en el barrio de Santa Isabel Nepantla, en el municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: primer norte: 7.96 metros linda con calle Niños Héroes, segundo norte: 5.60 metros linda con Avenida 16 de Septiembre, tercer norte: 7.63 metros linda con Ana Bertha Rojas Cruz, al sur: 19.00 metros linda con Juan Justino Rojas Pérez, al oriente: 38.10 metros linda con Ruperto Carbajal Contreras, María Pérez Moreno, Noel González Cortés, Inocencio Rojo Vega, Teresa Eligio Sánchez, Genoveva Solano Zago, Loreto Sánchez Sandoval, Sara Hernández Sánchez y Lucina Hernández García, primer poniente: 19.60 metros linda con Ana Bertha Rojas Cruz, segundo poniente: 21.30 metros linda con Banco Nacional de México, con una superficie total de 604.77 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1888.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 945/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, endosatario en propiedad en contra de GERMAN FRIAS LOPEZ. El Juez de los autos señaló las diez horas del día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán 103 en San Lucas Tepemajalco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Leopoldo Estévez Carrillo, al sur: 9.64 metros con calle de Acceso (Aquiles Serdán), al oriente: 17.80 metros con Enrique Barrera Benítez, al poniente: 17.80 metros con Leopoldo Estévez Carrillo, con una superficie de aproximadamente 165.89 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170,050.00 (CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito tercero en discordia en actualización de avalúo y con el cinco por ciento de deducción como lo establece el numeral 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en consulta. Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere, siendo postura legal la que cubra la totalidad de precio. Tenango del Valle, México, mayo dieciocho del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1885.-24 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TERESA CORTÉS CASTELAN, promueve procedimientos judicial no contencioso, inmatriculación judicial en el expediente marcado con el número 510/2004, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del predio ubicado en: calle Argentina, número uno, esquina con Avenida Dieciséis de Septiembre, paraje Xocotla, barrio de San Juan, en el pueblo de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.45 metros y linda con el señor Mauricia Alvarez Romero, al sur: en 15.30 metros y linda con calle Dieciséis de Septiembre, al oriente: en 13.37 metros y linda con calle Argentina, al poniente: en 21.60 metros y linda con Justino Monroy Cruz, con una superficie total de 230.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1889.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA SALAZAR GARCIA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 509/2004 en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortines en el paraje denominado "Tlamehaca" en el barrio de San Rafael en el municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, México,

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 metros (trece metros con sesenta centímetros), y linda con calle Adolfo Ruiz Cortez, al sur: 13.70 metros (trece metros con setenta centímetros) y linda con Mauro Solano, al oriente: 9.55 metros (nueve metros con cincuenta y cinco centímetros) y linda con Irma Urbán Hernández y Francisco Javier Candelas Castro, al poniente: 09.85 metros (nueve metros con ochenta y cinco centímetros) y linda con Enrique Ocaña Cruz. Con una superficie total de ciento treinta y dos metros con cuarenta centímetros cuadrados (132.40 m2).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautlilán, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1890.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO FLORES CHAVEZ Y JOSEFINA DIAZ HERNANDEZ DE FLORES.

El actor HECTOR SANTIAGO SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 208/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, ante notario y respecto del contrato de compraventa que celebraron en fecha 15 de enero de 1987, cuyo objeto de la compraventa, fue el bien inmueble que se ubica en calle San Esteban número 247 doscientos cuarenta y siete, de la Colonia Vicente Villada en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 22; al sur: en 21.50 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 10; y al poniente: en 10.00 m con calle San Esteban. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecinueve (19) de mayo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

732-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO SALINAS MOTA.

Por este conducto se le hace saber que GUADALUPE SANCHEZ CRUZ, le demanda en el expediente número 82/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción del lote de terreno

número 16, manzana 104, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 06.00 m con calle 16; al poniente: 06.00 m con lote 4, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

733-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, se procede a la venta en octava almoneda de remate del bien inmueble denominado "Cuahuanáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Manuel Tapia Fuente; al sur: 12.65 m con Zefirino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardo Jiménez Castillo; y al poniente: 24.50 m con callejón-privada, con una superficie de 314.54 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero, sección A, de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, señalándose para tal efecto las once horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que como avalúo fijaron los peritos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

734-B1.-24, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 746/2002.

ISIDORO ROMAN VALERO.

VERONICA BRAVO ARMENTA, le demanda en la vía ordinaria civil el el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y

costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, doce de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

735-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 799/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por GUILLERMINA CACIQUE CERVANTES en contra de VIRGINIA GARCIA DE OLIVARES, respecto del lote dos, manzana veintisiete, de la zona uno, conocido también como lote 24, manzana 82, de la calle Benito Juárez, del Ejido de San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 08.00 m linda con lote uno; al sureste: 16.00 m linda con calle Alfonso Sierra Partida; al suroeste: 07.74 m linda con calle Benito Juárez; al noroeste: 16.00 m linda con lote tres, con una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

736-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALFREDO CORTES CUADROS.

SALUD TRUJILLO VARGAS, en el expediente número 647/2001, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 7 (siete), de la manzana 6 (seis), de la Colonia Constitución del 57 en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación

para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

737-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 166/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS, en contra de COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, S.C.L., el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ordeno emplazar a COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, por medio de edictos, haciéndole saber que M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS demanda la reposición o expedición de duplicado de dos títulos de crédito, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del contenido de la demanda, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra. El Juez ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, y que se fije en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, apercibiéndole que vencido en plazo aludido, si no compareciere por sí, por apoderado o gestor que la represente, se le declarará confesa de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso. Toluca, México, a once de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1875.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CLAUDIA ELIZABETH CANO CRUZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 398/2004, jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del terreno denominado "Barranca", ubicado en calle Cerrada sin nombre y sin número específico de identificación, en el pueblo de Santa María Ajoioapan, Municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.75 metros con Hipólito Martínez; al sur: 6.73 metros con calle Cerrada sin nombre; al oriente: 25.16 metros con David García Navarro; al poniente: 24.80 metros con David García Navarro; con una superficie de 169.42 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden

los presentes a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1877.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO EMILIO CASTILLO GARCIA.
EXPEDIENTE: 139/2004.

VICTOR CRUZ LEON MORADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del departamento 302, ubicado en Valle de Allende número 77-A, el cual se encuentra construido sobre el lote único, apartamento 302, de la manzana 64, supermanzana 7, en el Fraccionamiento Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.84 metros con muro medianero al departamento 302; al sur: 3.84 metros con muro de cubo de escalera y 3.20 metros con muro medianero al departamento 301; al oriente: 8.01 metros con muro de fachada principal y 1.27 metros con muro de cubo de escalera; al poniente: 9.28 metros con muro de fachada posterior, hacia arriba loza de departamento, con una superficie total de 57.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

738-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES Y ANTIOCO GUTIERREZ HERAS.

FRANCISCA ESTRADA RENTERIA, en el expediente número 134/2004, que se tramita en este Juzgado, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (5), cinco, manzana 53 (cincuenta y tres), de la Colonia México, Segunda Sección, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 6; al sur: 10.00 metros con calle Antonio Caso; al oriente: 20.00 metros con calle Juan de Dios Peza; al poniente: 20.00 metros con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, el señor RAFAEL DAVILA REYES, asimismo para que el señor ANTIOCO GUTIERREZ HERAS, se

apersona a juicio como tercero llamado al mismo, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada y tercero, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

739-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 289/2004.

C. FELIPE GUSTAVO SANTIAGO LOPEZ.

Se le hace saber que la señora ROGELIA PEREZ FLORES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior aplicable, ya que el señor FELIPE GUSTAVO SANTIAGO LOPEZ sin mediar causa alguna salió del domicilio conyugal, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une; B) Con fundamento en el artículo 182 del Código Civil abrogado en el Estado de México, pero de aplicación del presente asunto, demandando la cesación de la sociedad conyugal, por el abandono injustificado del demandado; C) Como consecuencia, la liquidación de la sociedad conyugal y D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

740-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 145/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MOISES HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de JUAN CARLOS LUNA ESPINOZA Y

SOCORRO VERA GONZALEZ, el mencionado actor demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno y casa marcada con el número nueve de la calle Villa Victoria, lote número treinta y siete de la manzana sesenta, Distrito H 32, de la Colonia Cumbria, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de 133 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecinueve metros con lote número treinta y ocho; al sur: en diecinueve metros con lote número treinta y seis; al este: en siete metros con lote cinco; y al oeste: en siete metros con calle Villa Victoria. B) La inscripción a favor del actor como legítimo propietario en el Registro Público y de Comercio de esta Entidad. C) Por el pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

En cumplimiento a los autos dictados el veinticinco de febrero y dieciséis de abril del año dos mil cuatro, emplácese a los codemandados JUAN CARLOS LUNA ESPINOZA Y SOCORRO VERA GONZALEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; asimismo, procédase a fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

741-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 46/2000, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUADALUPE VALDIVIA TRUJILLO en contra de CARLOS SANABRIA ORTEGA, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de mayo del presente año, señaló las doce horas del día once de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble materia del presente asunto, ubicado en la calle Francisco Javier Mina, sin número, lote doce, manzana 202, Colonia Margarita Maza de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40 metros con lote 12, letra A; al sur: en 40 metros con lote 11, letra A, y lote 11 letra C; al oriente: en 10 metros con lote 9, letra A; al poniente: en 10 metros con calle Francisco Javier Mina, con una superficie total de 400 metros, sirviendo como precio para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 11/100 M.N., cantidad en que fue valuado dicho inmueble por el perito partidor, para lo cual se convocan postores.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se expide el presente a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

999-A1.-24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ESPERANZA TAPIA CABALLERO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 816/2002, relativo al Juicio Ordinario civil promovido por CARLOS ALEJANDRO DOMINGUEZ PEREZ, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La nulidad de la cesión de derechos de fecha trece de enero de mil novecientos cincuenta y uno, celebrado en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, en donde la señorita MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, cede en su calidad de propietaria y la señora ESPERANZA TAPIA CABALLERO es la beneficiaria de la fracción de terreno ubicado en el Rancho La Colmena, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y tres decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m colinda con camino a la presa de Guadalupe, al sur: 192.00 m colinda con Jesús Ramírez y Darío M. Cruz, al oriente: 463 m colinda con la cesionaria, al poniente: 415 m colinda con la cesionaria y Teodoro Gómez, haciendo un total de: 67,000 m2.

B).- La cancelación de su inscripción que debidamente se hizo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida No. 188, volumen 255, libro 2º de fecha 27 de marzo de 1979.

C).- La cancelación de la tarjeta que se abrió en la recaudación de rentas subalterna y la actual que aparece en la Tesorería Municipal relacionadas con el pago de impuesto sobre la renta a nombre de la señora ESPERANZA TAPIA CABALLERO.

D).- La restitución y entrega material de la posesión de la fracción de terreno que con anterioridad se mencionó con todos sus frutos y accesorios.

E).- Los gastos y costas y daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del presente Juicio por la mala fe de la hoy demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Atizapán de Zaragoza, México, catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.
1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ANTONIO FRANCO ZAPIEN, bajo el número de expediente 207/2004, promueve Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de

compraventa relativo al predio ubicado en una fracción de solar urbano en la calle de Abasolo número 30, del Pueblo de Santiago Tangamandapio, Estado de Michoacán de Ocampo, así como el otorgamiento y firma de escritura del contrato de compraventa respecto del predio ubicado en calle Campo Tortuguero número 51, Colonia Reynosa, Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, antes denominado predio Huxastitla del Barrio de San Simón Azcapotzalco. Por auto del diez de mayo del dos mil cuatro dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados EPIFANIO GARIBAY OCHOA Y CONSUELO GONZALEZ ESTRADA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por apoderado, o gestor que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado, a los trece días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALFREDO PEREZ MEDINA, promoviendo en su calidad de apoderado de MARIA TERESA RODRIGUEZ LLAMOSAS Y MARIA CARMEN LUCIA GARCIA RUIZ, han promovido ante este Juzgado en el expediente 159/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de JOSE ANTONIO CICERO FERNANDEZ, MARIA TERESA ABRAHAM ASSAD DE LAVIN, el C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, y AZTECA DISEÑO PROFESIONAL COLCHONERO, S.A. DE C.V., la usucapión respecto de la fracción "B", que resultó de la subdivisión del lote 1, de la zona "A", de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepetitlpa, actualmente Fraccionamiento Granjas de Guadalupe en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de: 3,396.40 metros cuadrados, en virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado JOSE ANTONIO CICERO FERNANDEZ, MARIA TERESA ABRAHAM ASSAD DE LAVIN Y AZTECA DISEÑO PROFESIONAL COLCHONERO, S.A. DE C.V., se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 1006/94.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de abril y doce de mayo del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VALENCIA, expediente número 1006/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en: Casa número 148 B, de la Avenida San José, lote 16, manzana 19, Fraccionamiento Jardines de San José, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y para la celebración del remate se señalan, las diez horas del día ocho de junio del año dos mil cuatro día y hora que se señalan de acuerdo a las labores y agenda de esta Secretaría, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) según el valor del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asunto: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre.-México, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil cuatro.- El C. Secretario Conciliador en Funciones de C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Alberto Rea Barrera.-Rúbrica.

1002-A1.-24, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, S.A., en contra de JULIO CESAR PEREZ RUIZ, con número de expediente 43/00, la C. Juez Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca en estas actuaciones, consistente en el departamento número 37, del condominio ubicado en el lote número 26, de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que determinan en los avalúos que obran en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda las once horas del día quince de junio del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal, en los tableros de avisos de la Tesorería del D.F., en los tableros de aviso de este Juzgado.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1003-A1.-24 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE RAFAEL SANCHEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 328/2004, Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado Tlazompa, ubicado en calle sin nombre, sin número en el pueblo Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle, al sur: 12.50 m con Serapia Galindo Meléndez, al oriente: 32.00 m con Margarito Ramos Mendoza, al poniente: 32.00 m con Mariana Adame Rivero. Con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los trece días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1878.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/04-II, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, promovido por VICTOR RAUL SERRANO DAVILA, respecto de lote de terreno ubicado en la calle de Paseo Matlazincas número 413, barrio de Huitzila, hoy Colonia Los Angeles, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m colinda con propiedad de Leonardo Carrera Romero en dos líneas; al sur: 16.50 m colinda con Maribel García Galván, al oriente: 11.40 m colinda con calle Paseo Matlazincas, 3.20 m con Leonardo Carrera Romero, y al poniente: 14.60 m colinda con Concepción Pichardo Espinoza, y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1879.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 301/00.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de GENARO VELAZQUEZ ALONSO Y MARIA ESTHER OSORIO VIDAL DE

VELAZQUEZ, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día martes quince de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, por lo que hace al inmueble consistente en vivienda en condominio número dos de la calle Ingeniero Salvador Sánchez Colín, número cuarenta y ocho, lote veinticinco, de la manzana diecinueve del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$102,400.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% (diez por ciento), para tomar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado, como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa".- México, D.F., a 30 de abril del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Joel Martínez González.-Rúbrica.

1880.-24 mayo y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JOSEFA ALMAZAN CONSUELOS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 249/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapción, promovido en su contra por CRISOFORO ARIZMENDI ORTEGA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Se declare mediante sentencia que se ha consumado a mi favor la usucapción y por ende me he convertido en propietario del terreno que forma una sola unidad sin nombre, ubicado en el poblado de Acatitlán, perteneciente al municipio de Texcatitlán, del Distrito Judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375 mts. Con Gonzalo Ortega hoy terrenos comunales de Acatitlán, al sur: 350 m con Juan Segura hoy Carmen Gómez y terrenos de Huayatenco, al oriente: 600 m con Gonzalo Ortega y José Gómez hoy igual, al poniente: 700 m con una barranca hoy arroyo. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que a su nombre aparece en el asiento respectivo y la inscripción a mi nombre una vez declarada ejecutoriada la sentencia. C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y otro de mayor circulación en esta población.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1882.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. OMAR RIVERA ALARCON.

En el expediente número 213/2004, la señora PATRICIA SERAFIN LEYVA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en virtud de la separación por más de seis meses contemplada en el artículo 4.90, fracción IX del Código Civil Vigente.- B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN, habida en matrimonio. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN, en el domicilio que se ubica en Avenida Libertad número 42, en la población de Guadalupe Yancuillaipan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, matrimonio que contrajeron ante el oficial del Registro Civil de Santiago Tianguistenco, México, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal y que de dicha unión procrearon a la menor MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN.- Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a OMAR RIVERA ALARCON, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, si pasado ese término, no comparece, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1883.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con la propiedad del Sr. Juan García González; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con la propiedad de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Lúiz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1881.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2067/18/04, MACARIA VILLAFAN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez No. 6, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con propiedad particular; al sur: 14.00 m con Odilón Sánchez; al oriente: 11.00 m con calle Ignacio Ramírez; al poniente: 11.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2066/17/04, SENORINA ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Estanco", calle Insurgentes No. 12, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.44 m con Margarito Morales y 2.66 m con calle Insurgentes; al sur: 10.08 m con Ustorilia Morales; al oriente: 18.83 m con Félix Morales; al poniente: 8.83 m con Genaro Uber y 10.80 m con Margarito González. Superficie aproximada de 119.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 196/3682/2004, ROSA MARIA SILVA SANTANA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Sonora sin número, San Gaspar Tlahuelliipan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Valeriano Santana; al sur: 15.00 m con María Santana Jiménez; al oriente: 9.00 m con calle Sonora; al poniente: 9.00 m con Pascual Santana. Teniendo una superficie total de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 159/2097/2004, EDITH MARINO DEGOLLADO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio del Espíritu, Santo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.50 m con el mismo vendedor; al sur: 72.50 m con Melchora Degollado; al oriente: 18.60 m con Antonio Mora; al poniente: 18.60 m con Deportivo Toluca. Teniendo una superficie aproximada de 1,348.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 158/2896/04, ROSA MARIA SANCHEZ LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Matamoras y Avenida Benito Juárez sin número, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Matamoras; al sur: 12.50 m con Felipa Ortiz; al oriente: 67.04 m con José Luis Sánchez López; al poniente: 67.04 m con Cruz Terrón. Con una superficie total de 838.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 109/2147/2004, ROGELIO MEJIA MONTES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida México sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Epitasio González; al sur: 26.5 m con entrada común de (3.00 m x 144.00 m), al oriente: 16.00 m con Rogelio Mejía; al poniente: 26.00 m con Avenida México. Teniendo una superficie aproximada de 310.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 236/4148/2004, JESUS ALFREDO APREZA GARDUÑO Y ANA LILIA CASAS TRIGOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Rogelia Reyna Nava; al sur: 24.00 m con Héctor Javier Pardiñas Galván; al oriente: 10.00 m con calle en proyecto; al poniente: 10.00 m con Nibardo Terrón García. Superficie total de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03784/04, RAFAEL MALAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca,

distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.37 m con Esperanza Sánchez; al sur: 28.37 m con Martín Flores Rubín; al oriente: 7.35 m con calle Corregidora; al poniente: 6.55 m con Ponpello González. Superficie aproximada de 192.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03785/04, ERNESTO FRANCISCO MENDOZA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominado", ubicado en Avenida Libertad No. 8, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Libertad; al sur: 8.00 m con Familia Zavala; al oriente: 18.50 m con Manuel Sánchez; al poniente: 17.30 m con 3º Cerrada de Libertad. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03786/04, JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcallenco", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m con J. Reyes Gómez; al sur: 26.30 m con Miguel Ruiz; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz Rivas. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03787/04, IRMA GUADALUPE ARIAS ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Colonia Anáhuac 2da. Secc. de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arturo Acosta E.; al sur: 15.00 m con Amador Martínez; al oriente: 6.57 m con calle Hank González; al poniente: 6.57 m con Arturo Acosta E. Superficie aproximada de 98.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03788/04, ARTURO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatilla o Nopala", ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: al norte: 11.00 m con Artemio García López; al sur: 11.00 m con Compañía de Luz y Fuerza; al oriente: 10.00 m con Andrés Rojas Pineda; al poniente: 10.00 m con Artemio García López. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3789/04, LEVINIA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 69.70 m con Luis Seguin; al sur: 33.64 m con Alejandro Rodríguez Márquez; al oriente: 25.00 m con Alfonso Juárez M. y José Castillo Luna; al poniente: 19.00 m con Leopoldo Mendiola; al poniente: 6.00 m con calle Noche Buena. Superficie aproximada de 1,446.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2037/77/04, C. MARIA DE LA LUZ LAGUNAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. sin nombre 3era. Cda. Vicente Guerrero, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote número 2; al sur: 20.70 m con el lote número 4; al oriente: 8.00 m con terreno baldío; al poniente: 8.00 m con 3era. Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 165.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 2036/76/04, C. ANA CRISTINA ALDANA CRUZ Y ELIAS SUAREZ BOLAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.55 m con Porfirio Tamayo y Eleuterio García; al sur: 11.50 m, 3.45 m y 3.70 m con Homero Giovanny Aldana Cruz; al oriente: 7.15 m con Martina Aldana Ortiz y Raúl Sánchez; al poniente: 3.00 m, 2.65 m y 1.50 m con calle Margarita Maza de Juárez y Homero Giovanny Aldana Cruz. Superficie aproximada de 83.18 m2, (ochenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 2035/75/04, C. RODOLFO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre Col. Loma de San Miguel, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 19.40 m con Aurellano Rodríguez Rivas; al sur: 20.00 m con Ma. Félix Rodríguez Alcántara; al oriente: 26.00 m con Av. Miguel Hidalgo; al poniente: 22.00 m con Nicolasa Rodríguez Alcántara. Superficie aproximada de 466.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1761/74/04, C. MA. GUADALUPE ANDRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Universitario s/n, Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 30.13 m con lote 1; al sur: 27.72 m con lote 3; al oriente: 8.02 m linda con Boulevard Universitario; al poniente: 7.65 m con lote 17 y 18. Superficie aproximada de 221.28 (doscientos veintiún metros con veintiocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1554/64/04, C. JUAN BLAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Tejocote", Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con el predio del declarante; al sur: en tres tramos de 6.50 m, 5.40 m y 8.20 m colinda con barranca (propiedad federal), actualmente restricción; al este: 25.80 m colinda con propiedad del Sr. Juan Blas Trujillo; al oeste: 7.85 m colinda con barranca actualmente restricción. Superficie aproximada de 241.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1100/60/04, C. MARIANA VELAZQUEZ HERNANDEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS LOS MENORES DE EDAD, JOSE RAUDE GALINDO VELAZQUEZ Y BRENDA CELEDONIA GALINDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Escobedo s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m ocho metros con propiedad del Sr. David Hernández García; al sur: 8.00 m ocho

metros con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al oriente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros y linda con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al poniente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros con calle Cerrada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 150.00 m². ciento cincuenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1099/59/04, C. ABEL CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, carretera Progreso Industrial, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con carretera a Progreso Industrial; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con propiedad de Francisco Zarinana. Superficie aproximada de 104.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1098/58/04, C. SALVADOR MALDONADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre, Col. Buena Vista, actualmente calle Porfirio Díaz, Col. Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.34 m con diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con propiedad del señor Nicolás González; al sur: 10.34 m diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con calle Porfirio Díaz; al oriente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Mariano Olalde; al poniente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Joel Ramírez. Superficie aproximada de 150.00 m², ciento cincuenta metros cero centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1097/57/04, C. NICOLAS RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, sin número, Col. Francisco I. Madero Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con calle Juan Escutia; al sur: 5.00 m con Sr. Félix Najera Domínguez; al oriente: 20.00 m veinte metros linda con Sr. Gonzalo Hernández; al poniente: 20.00 m veinte metros con propiedad privada. Superficie aproximada de 100.00 m², (cien metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1096/56/04, C. ROBERTO LUIS RODRIGUEZ AGUILERA Y ROSA QUIJANO OSNAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "La Loma", lote 110, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.86 m colinda con servicio de paseo; al sur: 35.06 m linda con vía corta a Morelia; al oriente: 27.45 m con calle Mariano Escobedo; al poniente: 31.00 m con propiedad privada; al noreste: linda con servicio de paseo. Superficie aproximada de 967.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1095/55/04, C. JUAN NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez 1era. Sección, Cabecera, calle Fernando Montes de Oca sin número, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros cero centímetros linda con propiedad de Juan López G.; al sur: dieciocho metros con cero centímetros linda con propiedad del señor Marcos Pérez; al oriente: ocho metros con cero centímetros linda con calle pública Fernando Montes de Oca; al poniente: ocho metros con cero centímetros linda con propiedad del Sr. Juan López G. Superficie aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cero centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1094/54/04, C. IGNACIO GALINDO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Rogelio Hernández Dimás; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle San Martín. Superficie aproximada de 160.00 m², (Ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1093/53/04, C. GUSTAVO BELMONT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Sin Nombre s/n, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.83 m con Eva González

Fragoso; al sur: 15.15 m con Erika Martínez; al oriente: 10.60 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 11.35 m con Carlos Rivera Cisneros. Superficie aproximada de 182.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 354/16/04, C. SARA SAFT POZAICER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sin nombre", Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Andador Abasolo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.87 m con lote 3; al sur: 16.87 m con lote 1; al oriente: 7.50 m con lote 6 y 7; al poniente: 7.5 m con andador. Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 6547/453/03, C. MA. DOLORES GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, calle 16 de septiembre s/n, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1era. Sección, calle Primero de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Natividad Estrada y calle pública, actualmente con Jardín Municipal y propiedad privada; al sur: en línea quebrada 16.32 m linda con calle Morelos, actualmente calle Primero de Mayo; al oriente: 21.50 m con Natividad Estrada; al poniente: 29.10 m con propiedad privada, actualmente Jardín Municipal. Superficie aproximada de 502.00 m². (Quinientos dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 5750/452/03, C. ARTURO OSORIO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Azaleas, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.07 m con Daniel Rueda; al sur: 10.00 m con 2a. Cerrada de Azaleas; al oriente: 13.03 m con Emma Rueda Jiménez; al poniente: 11.80 m con Eutiquio Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada de 124.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03762/205/04, ELFEGO DAVID MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 57.80 m con Pedro Andrade Hernández; al sur: 01.50 m con Jorge García Bustamante; al oriente: 186.40 m con línea curva con calle Aldama; al poniente: 175.00 m con Paula Andrade García, Martha Quiroz García y Jorge García Bustamante. Con una superficie de 7,266.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03942/222/04, PEDRO MIRANDA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Santa María, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Emilio Miranda Cástulo; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.25 m con calle particular; al poniente: 12.25 m con el propietario. Con una superficie de 183.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 04426/229/04, RAFAELA GLORIA ROSALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Colatilla, perteneciente al Municipio de Teotihuacán de Arista, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Las Flores; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Las Haciendas; al oriente: 10.00 m con Cerrada Onís; al poniente: 10.00 m con Amado Domínguez. Con una superficie de 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 00082/022/04, CARLOS YAIR AUDELO AUDELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cedro Manzana 1, lote número 5, colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Armando Farías; al sur: 15.50 m con Antonio Alguín; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle Cedro. Con una superficie de 125.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03933/220/04, MARTIN SALGADO MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en el terreno de los llamados de común
repartimiento, perteneciente al Municipio de Chicolapan de
Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 09.22 m con calle Lago Yuridia; al sur: 09.16 m con
lote número 31; al oriente: 14.37 m con lote número 25; al
poniente: 14.50 m con lote número 27. Con una superficie de
133.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03926/219/04, VICTOR MANUEL OCHOA FLORES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en el lote número 5 de la manzana número 1
de la Colonia Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de
Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual
mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Cerrada; al sur: 07.25 m
con lote número 2; al oriente: 16.70 m con lote número 6; al
poniente; 16.70 m con lote número 4. Con una superficie
aproximada de 121.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03914/215/04, ROCIO SEGURA GUEVARA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en La Magdalena Panoaya, perteneciente al
municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 37.36 m con Félix Moreno y Rocio Segura, al sur:
39.07 m con Daniel Portuguez, al oriente: 28.32 m con entrada
particular de 5.00 m, al poniente: 22.50 m con Félix Moreno. Con
una superficie de: 971.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03925/218/04, LUISA BERNABE FERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en el lote número 33-B, de la manzana I de la calle Olivos,
Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 33-A, al sur: 15.26 m
con lote No. 32, al oriente: 04.00 m con calle Olivos, al poniente:
04.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 65.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03924/217/04, MARIA DOLORES TORRES
RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio ubicado en el lote número 33, de la manzana I, de la calle
Olivos, Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual
mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 34 y 35, al sur: 16.25
m con Luisa Bernabé Fernández, al oriente: 04.00 m con calle
Olivos, al poniente: 04.00 m con lote No. 2. Con una superficie
de: 65.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03915/219/04, LIBRADO PERALES VARGAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en calle Abelardo Rodríguez No. 12, en el pueblo de Santiago
Cuautlapan, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.20 m con calle
Allende, al sur: 23.50 m con Hilario Vargas Abundes, al oriente:
13.00 m con Raúl Trujano Barajas, al poniente: 14.20 m con calle
Abelardo Rodríguez. Con una superficie de: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3053/165/2004, MOISES MALAQUIAS GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Independencia S/N, camino a San Antonio Acahualco,
Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al
norte: 13.40 m con Sr. Pablo Malaquias González, al sur: 13.40 m
con Rancho Las Animas, al oriente: 29.50 m con Sra. Alma
Teresa Hernández Gómez, al poniente: 29.50 m con Sr. Silvestre
Malaquias Hernández. Superficie aproximada de: 395.30 m2. Con
una servidumbre de paso de: 4.06 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús
Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3055/167/2004, GUALTERIO CRUZ INIESTA COBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calzada al Panteón S/N, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 138.08 m con calle Camino Real, al sur: 117.07 m con Calzada al Panteón, al este: 67.70 m con Gildardo Iniesta Cobos, al oeste: 3.08 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 4,155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3054/166/2004, ROSA MARIA ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso No. 131, San Antonio Buenavista, Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Remigio López Vallejo, al sur: 24.00 m con Rafael Cobos Olivares, al oriente: 6.08 m con Rodolfo Hiedra Solís, al poniente: 6.89 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 153.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2888/150/2004, JOSE MAXIMINO CAÑAS ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria S/N, Bo. Los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.10 m con el Sr. Pedro Cañas Flores, al sur: 50.90 m con el Sr. Felipe Sánchez Gertrudis, al oriente: 24.00 m con Av. Guadalupe Victoria, al poniente: 22.40 m con Sr. Alejandro Cañas Bernal. Superficie aproximada de: 1,308.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2689/142/2004, MIGUEL MORALES YEDRA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU MENOR NIETO JUAN VICTOR MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Santa Cruz S/N, en San Buenaventura, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle de la Santa Cruz, al sur: 8.66 m con Jesús Blanquel Alegría, al oriente: 23.53 m con Rodolfo Blanquel Alegría, al poniente: 23.18 m con Julia Sánchez Solís. Superficie aproximada de: 192.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2687/140/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 31.00 y 47.70 m con Miguel Angel Serrano Alcántara, Arturo y Rosa Vilchis Castillo y Eudocia Espinosa Barrientos, al sur: 63.84 m con Trinidad Hernández, al oriente: 35.40 m con el Río, al poniente: 2 líneas de: 20.40 m con Segunda Privada de Insurgentes y 14.90 m con Miguel A. Serrano Alcántara. Superficie aproximada de: 2,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2862/149/2004, BERNAL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2862/149/2004, ISMAEL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Sr. Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2764/144/2004, INES SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec S/N, Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.27 m con José Refugio Santana Robles, al sur: 24.70 m con Pablo Zepeda, al oriente: 17.00 m con Lucía Santana Cuéllar, al poniente: 17.00 m con Roberto Martínez Santana. Superficie aproximada de: 420 m y una construcción de 80 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 1873/90/2004, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Bo. Buenavista, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.20 m con Salusta Malvárez Torres, al sur: 32.50 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.20 m con Rosario y Silvia Cuadros Almazán. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2688/141/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle Insurgentes, al sur: 17.70 m con Federico García, al oriente: 32.20 m con Nicolás Vences y Secundino Alcántara, al poniente: 30.90 m con Isidro Mulhía. Superficie aproximada de: 561.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2765/145/2004, J. FERNANDO GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario García, al sur: 12.00 m con Paso de Servicio 1.90 m, al oriente: 10.20 m con paso de servicio de 2.00 m, al poniente: 10.20 m con Carmen Suárez de García. Superficie aproximada de: 122.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2965/164/2004, ALEJANDRO JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Shigande, en Santiago Tiacotepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.80 m colinda con María Juárez Manjarrez, al sur: 30.00 m colinda con privada, al oriente: 16.40 m colinda con José Luis Juárez Romero, al poniente: 15.90 m colinda con Leobardo Moreno Torres.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 460/90/04, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gloria Martínez, al sur: en 8.00 m con calle Nova, al oriente: en 21.00 m con Domingo García de Monroy, al poniente: en 21.00 m con Manuel Monroy García. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 461/91/04, JESUS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina, Esq. con Cda. de Jesús Carranza, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.80 m con lote 1, al sur: en 16.80 m con lote 17, al oriente: en 21.30 m con J.R.V.I., al poniente: en 21.30 m con Conrado Monroy. Superficie aproximada de: 357.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 206/38/04, AMADEO BENJAMIN DONIS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 21, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Amadeo Benjamín Donis Maya, al sur: 7.45 y

16.55 m con privada particular del Sr. Rubén Alonso Barrera, al oriente: 12.15 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 9.15 m con propiedad del Sr. Rubén Alonso Barrera. Superficie aproximada de: 269.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 215/45/04, MA. DEL PILAR VELAZCO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Rincón de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Rocio Vázquez Velasco, al sur: 21.70 m con José Oropeza Torres, al oriente: 7.00 m con privada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Iglesia Pública. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2038/78/04, C. HERMELINDA CARVAJAL ORTEGA Y CARLOS BERNAL JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote número dos, Col. Vicente Guerrero, Barrón, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.05 m con Canal, al oriente: 18.55 m con propiedad privada, al poniente: 21.90 m con Apolonio Dorantes Robles. Superficie aproximada de: 168.24 m2. (ciento sesenta y ocho metros cuadrados con ochenta y veinticuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9695, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de EMIGDIO BENJAMIN RUIZ MALDONADO, que formalizan la señora SARA MALDONADO MARTINEZ en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos MARGARITA RUIZ MALDONADO, MA. CELINA RUIZ MALDONADO, SALVADOR ENRIQUE RUIZ MALDONADO, AURELIO BENJAMIN RUIZ MALDONADO, JAIME JAVIER RUIZ MALDONADO, GERARDO RUIZ MALDONADO, LUZ MARIA RUIZ MALDONADO, ELIZABETH RUIZ MALDONADO Y HUMBERTO SERGIO RUIZ MALDONADO, quienes manifestaron

su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 11 de mayo de 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1873.-24 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número ciento catorce, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores en Avenida Cuauhtémoc No. 9, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 5,436 (cinco mil cuatrocientos treinta y seis), volumen 156 (ciento cincuenta y seis), de fecha seis de abril del año dos mil cuatro, otorgada ante mí fe, se hace constar que los señores MARIA TERESA PARAMO MUGUIRO, CESAR JAVIER GUERRA PARAMO, MARIA TERESA GUERRA PARAMO, LUIS ERNESTO GUERRA PARAMO Y JOSE GERARDO GUERRA PARAMO, radicaron en el instrumento referido la sucesión del señor CESAR JAVIER GUERRA ALVAREZ, habiendo presentado el acta de defunción de este.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

ATENTAMENTE

En Ixtapaluca, Estado de México, a 12 de mayo del año 2004.

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 114
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
IXTAPALUCA
GODJ5809287353.

742-B1.- 24 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 31,763, de fecha 2 de febrero del año 2004, la radicación intestamentaria a bienes del señor Humboldt Heriberto Fajardo López, que otorgaron la señorita Leticia Judith y el señor Edgar Everardo, de apellidos Fajardo Chávez, en su carácter de hijos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de mayo del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1004-A1.-24 mayo y 2 junio.

H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Villa de Jilotzingo,
Estado de México

"VILLA DE JILOTZINGO MUNICIPIO MODELO"
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO
PRIMERA
CONVOCATORIA 001

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 27, 28, 29 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO; CONVOCO A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HAVJ/RP/0001/2004; PARA LA ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES BIENES:

LICITACION No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
HAVJ/RP/0001/2004	1	PZA.	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CARGADORA VERSION 4X4 MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D, ACCIONADA POR MOTOR DIESEL DE INYECCION DIRECTA, MODELO 3054T, DE 4 CHILINDROS, CON UNA POTENCIA DE 85 HP AL VOLANTE A 2200 R.P.M. TRANSMISION DE 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 DE RETROCESO, FRENSOS DE DISCO BAÑADOS EN ACEITE, SISTEMA DE LUCES, HOROMETRO, NEUMATICOS DELANTEROS, MEDIDA 340/80R18 Y TRASEROS DE 19.5 X24-10 PR, ASIEN TO DE SUSPENSION (180-5771), PALANCA AUTO-AJUSTABLE PARA FUNCION DE RETROEXCAVADORA TIPO JOYSTICK, PEDAL PARA ACCIONAMIENTO DE ADITAMENTOS RETROEXCAVADORA.

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	PERIODO VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO
HAVJ/RP/0001/2004	\$2,500.00	DEL 17 AL 21 DE MAYO DE 2004	MIERCOLES 24 DE MAYO DE 2004; A LAS 12:00 HRS. OPTATIVA.	MIERCOLES 26 DE MAYO DE 2004; A LAS 12:00 HRS.	VIERNES 28 DE MAYO DE 2004, A LAS 12:00 HRS.

- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO:
6. CONTAR CON SU CAPITAL SOCIAL O CONTABLE MINIMO \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
 7. PRESENTAR CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
 8. LAS BASES SE ADQUIEREN EN LA TESORERIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA SANTA ANA VILLA DE JILOTZINGO, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE JILOTZINGO. LAS CUALES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIA SU ADQUISICION.
 9. PRESENTAR ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2004 FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO.
 10. LOS RECURSOS CON QUE SE LIQUIDARA EL BIEN DESCRITO SERAN DE RECURSOS PROPIOS.

ATENTAMENTE
C. ELEUTERIO CESAR SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE JILOTZINGO
EL COMITE DE ADQUISICIONES MUNICIPAL
DOMICILIO CONOCIDO SANTA ANA VILLA DE JILOTZINGO
(RUBRICA).

VILLA DE JILOTZINGO, EDO. MEX. A 7 DE MAYO DE 2004.

1876.-24 mayo.

H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Villa de Jilotzingo,
Estado de México

"VILLA DE JILOTZINGO MUNICIPIO MODELO"

OFC. NO. HAVJ/SEC/752/2004.

ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO.

EL PROF. VICTORIANO GOMEZ GUTIERREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

C E R T I F I C O :

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, EN LA TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA EN ASUNTOS GENERALES CON EL SIGUIENTE TENOR:

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. FELIX MAYEN GONZALEZ, CUARTO REGIDOR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO QUE A LA FECHA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACION DEL PANTEON DE SANTA MARIA MAZATLA, SENALANDO QUE SE ENCUENTRA COMPLETA Y DICHA AMPLIACION DEL INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,041.80 M2, SEGUN CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ASI MISMO MENCIONA EL REGIDOR QUE EL PANTEON DE SAN LUIS AYUCAN CUENTA DE IGUAL FORMA CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DESDE LA DONACION HASTA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA EN EL PARAJE MADO Y TIENE UNA EXTENSION APROXIMADA DE 1,822.10 M2, DICHS INMUEBLES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU REGULARIZACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DOY FE.

PROFR. VICTORIANO GOMEZ GUTIERREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

1876.-24 mayo.